

## **1. Operaciones**

**Aloagas Cía. Ltda.**, se constituyó el 13 de marzo de 2008 su objeto social es la importación, exportación, compra – venta, comercialización; almacenamiento, distribución y representación de productos como: equipos mecánicos, equipos electrónicos, equipos de telecomunicación en general, maquinaria, vehículos, naves acuáticas, aeronaves, repuestos, accesorios, lubricantes, combustibles y/o derivados de petróleo permitidos por las leyes de la materia, a través de estaciones de servicio autorizadas.

**Aloagas Cía. Ltda.**, inició sus operaciones en mayo de 2009 en la distribución y venta de combustibles, para lo cual la Estación de Servicios y Gasolinera se afilió a la red de distribución de Petrocomercial en el cual se suscribió el respectivo contrato de distribución de derivados básicos del Petróleo para consumo nacional.

Las oficinas de la Compañía están ubicadas en la Av. Panamericana Sur S/N, Km: 36, Vía a Latacunga. Quito – Ecuador.

## **2. Bases de Preparación y Presentación de los Estados Financieros**

### **2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera**

De acuerdo con la resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 emitida por la superintendencia de compañías, en la cual se establece el esquema para la adopción e implementación de NIIF en el Ecuador y considerando lo dispuesto el 27 de Enero de 2011 en la resolución S.C Q. ICI. CPAIFRS.11.01 referente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para Pymes), la compañía **Aloagas Cía. Ltda.**, se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las mismas a partir del 1 de Enero de 2012, siendo su año de transición el año 2011.

### **2.2 Declaración de Cumplimiento**

Los presentes estados financieros de **Aloagas Cía. Ltda.**, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías; y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

### **2.3 Base de medición y presentación**

Los estados financieros de **Aloagas Cía. Ltda.**, se registran sobre la base de devengado.

### **2.4 Moneda funcional y de presentación**

La unidad monetaria utilizada por **Aloagas Cía. Ltda.**, para las cuentas de los estados financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

## **2.5 Periodo económico**

El periodo económico de **Aloagas Cía. Ltda.**, para emitir los estados financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre.

## **2.6 Uso de Estimaciones y supuestos**

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF para PYMES, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por **Aloagas Cía. Ltda.**, se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en el mercado nacional, información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de **Aloagas Cía. Ltda.**, y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente cada mes. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

## **2.7 Aprobación de los estados Financieros**

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de los socios de **Aloagas Cía. Ltda.**, en opinión de la administración, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

## **3. Resumen de las principales políticas de contables**

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

### **a. Flujo de Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, los cuales se presentan al costo, que se aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses. Por su naturaleza han sido adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

### **b. Cuentas por Cobrar e Incobrables**

Las cuentas por cobrar se registran al costo de transacción. Las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo. La mejor evidencia del valor razonable son los precios cotizados en un mercado activo. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo, la entidad establecerá el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

Para el caso de estas cuentas no existe un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar están valuadas a su costo amortizado el cual corresponde a cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad y por los pagos recibidos.

#### **c. Estimación o Deterioro para Cuentas por Cobrar de dudoso cobro**

La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro.

Para efectos de estimar posibles riesgos de la cartera y cuentas por cobrar, la Compañía estima adicionalmente al 100% los saldos netos que no hayan sido cobrados por un periodo mayor a un año, en base a un análisis individual. Los porcentajes de provisión fueron estimados por la Gerencia para cubrir el riesgo de incobrabilidad de cada clase de cartera.

#### **d. Propiedad, Planta y Equipo**

Los siguientes elementos de propiedad planta y equipo están medidos a su costo, que es igual al costo histórico menos la depreciación acumulada: instalaciones, maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipos de oficina, vehículos y equipos de computación.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a. Su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.
- b. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- c. Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Los rubros que no forman parte del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo son los siguientes:

- a. Costos de apertura de una nueva instalación productiva;
- b. Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de actividades publicitarias y promocionales);
- c. Los costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigirlo a un nuevo segmento de clientela (incluyendo los costos de formación del personal);
- d. Costos de administración y otros costos indirectos generales;
- e. Costos incurridos cuando un elemento, capaz de operar de la forma prevista por la gerencia, todavía tiene que ser puesto en marcha o está operando por debajo de su capacidad plena;
- f. Pérdidas operativas iniciales, tales como las incurridas mientras se desarrolla la demanda de los productos que se elaboran con el elemento; y

g. Costos de reubicación o reorganización de parte o de la totalidad de las explotaciones de la entidad.

### **Elementos medidos a su valor razonable**

Los siguientes componentes de propiedad planta y equipo están medidos de conformidad con el modelo del revalúo, que es igual a su valor razonable, en el momento de la revaluación realizada por un perito independiente menos la depreciación acumulada: Terrenos y Edificios.

### **Depreciación**

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La Compañía distribuye el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y deprecia de forma separada cada una de estas partes.

### **Vida Útil**

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Compañía. La política de gestión de activos llevada a cabo por la Compañía podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la Compañía tenga con activos similares.

### **Método de depreciación**

La tasa de depreciación de los activos fijos se detalla a continuación:

<b>Tipo de Activo</b>	<b>% de Depreciación</b>
Edificios	5%
Equipo de Cómputo	33%
Muebles y Enseres	10%
Maquinaria y Equipos	10%
Vehículos	20%

Las reparaciones y el mantenimiento de los activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

### **e. Deterioro del valor de los activos**

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para la Compañía el valor de uso es el apropiado; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continua genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

#### **f. Impuesto de Renta Corriente y Diferido**

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

El impuesto a la renta diferido se establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto a la renta diferido se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferida reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

#### **g. Arrendamientos Operativos**

Se reconocen como un activo diferido y las cuotas derivadas, en cada caso se reconocen como gasto de forma lineal durante el tiempo de duración del contrato.

#### **h. Otros activos**

- **Pagados por Anticipado.-** Se registran los costos y gastos desembolsados anticipadamente por el suministro de servicios y se devengan durante el periodo que se

reciben los mimos, el cual no es mayor a un año. Los costos y gastos correspondientes a seguros se devengan de acuerdo al plazo de las pólizas.

**i. Cuentas por Pagar.-**

- Pasivo Financiero.- se reconoce si es un compromiso que supone una obligación contractual de entregar dinero u otro activo financiero a otra empresa.

**j. Provisión por Jubilación Patronal y Desahucio**

El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los siguientes importes: (NIC 19.54)

- a. El valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo sobre el que se informa;
- b. Más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida por causa del tratamiento contable se reconoce en resultados).
- c. Menos cualquier importe procedente del costo de servicio pasado todavía no reconocido como un gasto;
- d. Menos el valor razonable, al final del periodo sobre el que se informa, de los activos del plan (si los hubiera) con los cuales se liquidan directamente las obligaciones.

La Compañía determina el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el valor razonable de cualquier activo del plan, con una regularidad que es suficiente para asegurar que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los importes que podrían determinarse en la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. (NIC 19.56)

La Compañía reconoce, en el resultado, el importe total neto de las siguientes cantidades, salvo que otra Norma requiera o permita su inclusión en el costo de un activo: (NIC 19.61)

- a. El costo de servicio del periodo corriente;
- b. El costo por intereses;
- c. El rendimiento esperado de cualquier activo del plan, así como de cualquier derecho de reembolso;
- d. Las ganancias y pérdidas actuariales, según se requiera de acuerdo con la política contable de la Compañía;
- e. El costo de los servicios pasados;
- f. El efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan.

**étodo de valoración actuarial**

La Compañía utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado. (NIC 19.64)

Al determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, así como los costos que corresponden a los servicios prestados en el periodo corriente y, en su caso, los costos de servicio pasado, la Compañía procede a distribuir los beneficios

entre los periodos de servicio, utilizando la fórmula de los beneficios del plan. No obstante, si los servicios prestados por un empleado en años posteriores van a originar un nivel significativamente más alto de beneficios que el alcanzado en los años anteriores, la Compañía reparte linealmente el beneficio en el intervalo de tiempo que medie entre: (NIC 19.67)

- a. La fecha a partir de la cual el servicio prestado por el empleado le da derecho al beneficio según el plan (con independencia de que los beneficios estén condicionadas a los servicios futuros); y
- b. La fecha en la que los servicios posteriores a prestar por el empleado le generen derecho a importes adicionales no significativos del beneficio según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro.

Si la Compañía adopta una política de reconocer las ganancias y pérdidas actuariales en el periodo en el que ocurren. Al medir sus pasivos por beneficios definidos, la Compañía reconoce, el costo de servicio pasado como un gasto, repartiéndolo linealmente entre el periodo medio que reste hasta la consolidación definitiva del derecho a recibir los beneficios de forma irrevocable. No obstante, cuando los beneficios resulten irrevocables de forma inmediata tras la introducción, o tras cualquier cambio, de un plan de beneficios definidos, la Compañía procede a reconocer, en los beneficios netos, de forma inmediata los costos de servicio pasado.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procede a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenden: (NIC 19.109)

- a. Cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad;
- b. Cualquier variación en el valor razonable de los activos del plan;
- c. Cualesquier ganancia y pérdida actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Antes de proceder a la determinación del efecto de la reducción o de la liquidación en cuestión, la Compañía vuelve a medir el importe de la obligación contraída (así como el valor de los activos del plan, si existiesen) utilizando suposiciones actuariales actualizadas (incluyendo las tasas de interés y otros precios de mercado recientes).

#### **k. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

#### **l. Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método de devengado.

#### **m. Reserva legal**

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

#### **4. Normas de Contabilidad recientemente emitidas**

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

### **Normas nuevas y modificaciones adoptadas por la Compañía**

No hay NIIF o interpretaciones CNIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio económico que comienza a partir del 01 de enero de 2015 que se estime tenga efecto significativo sobre la Compañía.

Las siguientes son normas nuevas, modificaciones e interpretaciones publicadas que aún no han entrado en vigor para el ejercicio financiero 2015, y además no han sido adoptadas anticipadamente. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

### **Modificación de NIC 19**

Mejora que clarifica la determinación de la tasa de descuento para las obligaciones por beneficios post-empleo. La norma es de aplicación efectiva a partir del 1 de julio de 2016.

### **Modificación de la NIC 16 y NIC 38 – Métodos aceptables de depreciación y Amortización**

Clarifica que los métodos de amortización basados en ingresos no se permiten, pues no reflejan el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros de un activo. La norma es de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2016

### **Modificación de NIIF 5**

La modificación clarifica temas de clasificación entre activos. La mejora es de aplicación efectiva a partir del 1 de julio de 2016

### **Modificación de NIIF 14**

Publicación de la norma “cuentas de diferimientos de actividades reguladas”. Fecha efectiva de aplicación a partir del 01 de enero de 2016.

### **Modificación a la NIIF 11 – Adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas**

La modificación requiere que cuando la operación conjunta sea un negocio se aplique el método de adquisición de NIIF 3. Hasta ahora no estaba específicamente tratado. La norma es de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2016

### **Modificación NIIF 10 y NIC 28 – Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada/negocio conjunto**

Clarificación muy relevante en relación al resultado de estas operaciones, porque actualmente había una discrepancia entre estas normas. Cuando se trate de un negocio, habrá un resultado total; si el objeto de la transacción son activos, el resultado será parcial. La norma es de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2016

### **Modificación a la NIC 27 – Método de puesta en equivalencia en Estados Financieros Separados**

Se permitirá la puesta en equivalencia en los estados financieros individuales de un inversor. En el marco normativo español tendrá un impacto limitado, puesto que los individuales legales son PGC. La norma es de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2016

### **Modificación a la NIC 16 y NIC 41: Plantas Productoras**

Aspecto con impacto sectorial que es relevante. Las plantas productoras pasarán a llevarse a coste, en lugar de a valor razonable. La norma es de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2016

#### **Modificaciones NIIF 10, NIIF 12 y NIC28: Sociedades de Inversión**

Clarificaciones sobre la excepción de consolidación de las sociedades de inversión. La norma es de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2016

#### **Modificaciones NIC 1: Iniciativa desgloses**

Diversas aclaraciones en relación con los desgloses (materialidad, agregación, orden de las notas, etc.). La norma es de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2016

#### **NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes**

La nueva norma de Ingresos afectará en mayor o menor medida de forma transversal a todas las industrias y sectores. Sustituirá a las normas actuales NIC 18 y NIC 11, así como a las interpretaciones vigentes sobre ingresos (IFRICs 13, 15 y 18 y SIC-31). El nuevo modelo de NIIF 15 es mucho más restrictivo y basado en reglas, además de tener un enfoque contractual muy distinto, por lo que la aplicación de los nuevos requisitos puede dar lugar a cambios en el perfil de ingresos. La norma es de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2017.

#### **NIIF 9 Instrumentos financieros**

Esta nueva norma sustituirá a la NIC 39 actual. La NIIF 9 se fue emitiendo por partes y ya está completa (Clasificación y Valoración, Coberturas y Deterioro). El cambio conceptual es importante en todos los apartados. Cambia el modelo de clasificación y valoración de activos financieros cuyo eje central será el modelo de negocio. El enfoque del modelo de contabilidad de coberturas trata de alinearse más con la gestión económica del riesgo y exigir menos reglas. Y por último, el modelo de deterioro pasa de las pérdidas incurridas actuales a un modelo de pérdidas esperadas. La norma es de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2018.

### **5. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalente de efectivo al final del período revelado en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance de situación. La Compañía considera equivalentes de efectivo las inversiones con vencimiento a menos de 90 días:

Los saldos de efectivo y equivalentes no tienen restricciones. A continuación su detalle:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Caja	12,511	6,577
Bancos	1,405	22,102
	<b>13,916</b>	<b>28,679</b>

### **6. Cuentas por Cobrar Comerciales**

Al 31 de Diciembre de 2017, las cuentas por cobrar se conformaban de la siguiente manera:

Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
-----------------------	-----------------------

Cientes Varios Gasolinera	74,673	168,211
Cientes Varios Tecnicentro	124	-
Cientes Varios Cafetito	3,259	-
Tarjetas por cobrar varias	5,533	6,902
Cheque Devuelto	1,540	795,97
(-) Provisión Cuentas Incobrables	(12,846)	(12,846)
	<b>72,283</b>	<b>163,063</b>

Otras Cuentas por Cobrar:

Anticipo a clientes Gasolinera	1,871
--------------------------------	-------

## 7. Inventarios

Al 31 de Diciembre de 2017, los inventarios estaban formados de la siguiente manera:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Inventario Cafetito	6,211	5,122
Inventario Gasolinera	20,067	20,531
Inventario Tecnicentro	1,080	13,863
	<b>27,358</b>	<b>39,515</b>

## 8. Activos por Impuestos Corrientes

Al 31 de Diciembre de 2017, el detalle corresponde a:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2016
Crédito tributario IVA	-	-
Crédito tributario Impuesto a la Renta (1)	12,437	15,751
	<b>12,437</b>	<b>15,751</b>

## 9. Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de Diciembre de 2017, la Propiedad, Planta y Equipo, se presenta de acuerdo al siguiente detalle:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Edificios	479,578	479,578
Muebles y enseres	27,907	27,602
Maquinaria y equipo	430,627	430,627
Equipo de computación	5,659	5,659
Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil	1,747	1,747
(-) Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	(418,142)	(347,273)
	<b>527,926</b>	<b>598,794</b>

## 10. Otras Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2017 corresponde a cuentas y documentos por cobrar a largo plazo por un monto de 473,960

## 11. Cuentas por Pagar Comerciales

Al 31 de Diciembre de 2017, las Cuentas por Pagar Comerciales, estaban conformadas de la siguiente manera:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Proveedores por Pagar Gasolinera	92,568	90,708
Proveedores por pagar Cafetito	7,036	3,887
Proveedores por pagar Tecnicentro	11,123	7,313
	<b>110,728</b>	<b>101,908</b>

## 12. Otras obligaciones corrientes

Al 31 de Diciembre de 2017, el detalle corresponde a:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Por beneficios de ley a empleados	10,702	12,682
Con la administración tributaria	22,498	1,872
Otras obligaciones corrientes	0.00	11,216
Con el IESS	1,729	1,786
	<b>34,929</b>	<b>27,556</b>

## 13. Obligaciones Financieras (Corrientes y No Corrientes)

Al 31 de Diciembre de 2017, las obligaciones financieras son las siguientes:

Descripción	2017	2016
Sobregiro Bancario	22,069	37,834
<b>Banco Produbanco</b>		
<u>Préstamo Bancario</u>	171,110	
<b>Subtotal Obligaciones Financieras Corrientes</b>	<b>22,069</b>	<b>37,834</b>

## 14. Cuentas por pagar diversas/relacionadas

Al 31 de Diciembre de 2017, corresponden a las aportaciones en efectivo efectuadas por los socios y aceptadas por el Gerente General de la Compañía. De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es potestad de la Junta resolver capitalizar o devolver dichos aportes para futuras capitalizaciones. En

caso de que la resolución sea devolver esos valores, los mismos deberán ser registrados en el rubro de pasivos.

### 15.Obligaciones laborales no corrientes

Las provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio se realizaron por efectos de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF que requieren que la información financiera se encuentre razonablemente presentada, al 31 de Diciembre de 2017, las provisiones son las siguientes:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Jubilación Patronal	17,882	13,813
Otros Beneficios a Largo Plazo para los Empleados	6,156	4,395
	<b>24,038</b>	<b>18,208</b>
<hr/>		
Cuentas Socios LP Para capitalización	241,000	241,000
	<b>241,00</b>	<b>241,000</b>

### Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de Enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de Julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo de manera continua o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

### Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

### 16.Capital Social

Al 31 de Diciembre de 2017, el capital suscrito estaba conformado por 800 participaciones de USD\$1 cada una.

### **17. Resultados Acumulados por la Adopción de NIIF's**

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los ajustes resultantes de la adopción de las NIIF's, se registrarán en el patrimonio en la cuenta denominada "Resultados Acumulados por la Adopción de NIIF's", separada del resto de los resultados acumulados

### **18. Ventas**

Al 31 de Diciembre de 2017, las ventas se encuentran conformadas de la siguiente manera:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Venta Combustible	3,105,133	3,383,305
Venta Mercadería Cafetito	230,368	249,876
Ventas Mercadería Tecnicentro	51,846	30,378
	<b>3,387,346</b>	<b>3,663,559</b>

### **19. Costo de Ventas**

En los años terminados el 31 de Diciembre de 2017 el costo de ventas se compone de la siguiente manera:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Costo Mercaderías Gasolinera	2,727,689	2,981,983
Costo Mercaderías Cafetito	177,473	190,131
Costo Mercadería Tecnicentro	4,645	4,645
	<b>2,934,382</b>	<b>3,176,759</b>

### **20. Gastos de Administración y Ventas**

Al 31 de Diciembre de 2017, los gastos administrativos y ventas se encuentran conformados por 440,597.

### **21. Contratos principales**

#### **- Contrato de Distribución de Derivados Básicos del Petróleo para el Consumo Nacional**

La Compañía suscribió un Contrato de distribución a través del Sr. Marcelo Santamaría el 9 de febrero de 2005, con la Empresa Estatal de Comercialización y Transporte de Petróleos del Ecuador, PETROCOMERCIAL, el distribuidor se compromete y obliga a efectuar la distribución y venta al público de los derivados básicos del petróleo entregados por Petrocomercial Comercializadora a través de su Centro de Distribución ubicado en la Parroquia de Aloag, Cantón Mejía, adecuado de conformidad con las normas, políticas y estándares definidos por Petrocomercial.

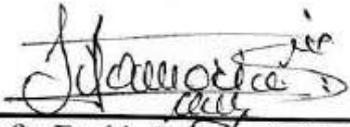
## Plazo

La duración de este contrato es de cinco años, contados a partir de su suscripción; y se renovará automáticamente por períodos iguales, salvo en el caso de que una de las partes manifieste por escrito su interés de no renovar el contrato con por lo menos 20 días antes de su vencimiento.

## Garantías

El pago de facturas está garantizado a través de los convenios suscritos entre Petrocomercial y los Bancos, a través de una garantía bancaria.

Mediante Oficio No.5335-PCO-GRN-KMA-2009 con fecha 02 de junio de 2009, Petrocomercial asigna un nuevo Código de Operación Petrocomercial para la normal operación de la Estación de Servicios "ALOAG", la Compañía **Aloagas Cía. Ltda.**, es la nueva propietaria de la mencionada Estación de Servicios. PETROCOMERCIAL ha procedido a la suspensión del código anterior No.02-02-1185 y la asignación del nuevo código es 02-01-1307.



---

Sr. Freddy Santamaría Bonilla  
Representante Legal



---

Dra. Jessenia Arellano Ordoñez  
Contador General  
REG.NAC.CPA No. 17-2067